

Decreto N° 87 de 1937.

agosto 4.

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Luis Modesto Díaz Muñoz para agente de 2ª de la Policía Municipal y nombra en su remplazo al señor Silveiro A. Gutiérrez, a quien se le dará posesión.

Espedido en Bucaramanga, a cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,
Rmó D. Cirula.

El Secretario,
Mauricio Chancino